

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29600** MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid,

Edicto

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 795/2020 por auto de fecha 2 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Algunos Hermanos de Rojas, S.L., con CIF. B-84354950 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 473 TRLC

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC declarar su extinción

Madrid, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200039254-1